INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, para la OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE LOS LAURELES ID Nº 390.371.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 (veinte y seis) días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, para la OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE LOS LAURELES ID Nº 390.371.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 24-02-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "GENUINO".

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 25 (veinte y cinco) días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, para la OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE LOS LAURELES ID Nº 390.371.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR PRESENTADO	EIO CONSTRUCTORA de EDGAR IRALA	PROVEEDORA YPOA de YDALGO ALVARENGA NUÑEZ	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 136.086.405**	**Gs. 166.860.000**	**Gs. 150.052.298**	**Gs. 135.520.000**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Eison J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Hector O. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR PRESENTADO	EIO CONSTRUCTORA de EDGAR IRALA	PROVEEDORA YPOA de YDALGO ALVARENGA NUÑEZ	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 136.086.405**	**Gs. 166.860.000**	**Gs. 150.052.298**	**Gs. 135.520.000**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser debidamente extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente				
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA SIPE N° 1633619	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1633848	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Elson J. Salinas González
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Peralta Medina
Abog. Matr. N° 5802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 129.281.567**	**Gs. 128.000.000**
F) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	PRESENTA	PRESENTA
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser debidamente extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente*	PRESENTA	PRESENTA
H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	PRESENTA SIPE 1634180
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE N° 1634128	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE N° 1634128	NO APLICA
J) Oferentes en Consorcio.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones en el acto.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen *1. El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Lic. Elsa J. Salinas González
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8302
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	EMMANUEL INGENERIA de CESAR PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EIO CONSTRUCTORA de EDGAR IRALA	CUMPLE	**NO CUMPLE***	**NO CUMPLE***	CUMPLE
3	PROVEEDORA YPOA de YDALGO ALVARENGA NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	E.C.I. - EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS del ARQ. OSVALDO MARTÍNEZ	CUMPLE	**NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Se realiza la observación NO CUMPLE, debido a que la empresa EIO CONSTRUCTORA de EDGAR IRALA ORTELLADO, presenta carpeta de oferta incompleta, es decir no presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Planilla de Precios presentada se encuentra incorrecta no ajustada a la ADENDA N° 06 específicamente en el subítem 1.7, teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia y que dichos documentos son de carácter sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de apertura de sobres, resulta insuficiente la presentación de la misma por lo que se desestima la oferta presentada por la Empresa EIO CONSTRUCTORA de EDGAR IRALA ORTELLADO.**

Se realiza la observación NO CUMPLE, debido a que la empresa E.C.I. - EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS del ARQ. OSVALDO MARTÍNEZ, presenta carpeta de oferta incompleta, es decir presenta Planilla de Precios incorrecta no ajustada a la ADENDA N° 06 específicamente en el subítem 1.7, teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia y que dicho documento es de carácter sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de apertura de sobres, resulta insuficiente la presentación de la misma por lo que se desestima la oferta presentada por la Empresa E.C.I. - EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS del ARQ. OSVALDO MARTÍNEZ.

Las demás empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firmas: **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR PRESENTADO y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.,** como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.

Lic. Lisoli J. Salinas Gonzalez
Depto de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Pardo Molina
Abog. Matr. N° 6902
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Se deja expresa constancia, que por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado por la situación de emergencia de las calles de la cuidad, específicamente la calle objeto del llamado, ya no fueron solicitadas los vistos buenos para la corrección aritmética debido a que las mismas ya no eran susceptibles de adjudicación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA: Para los Ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, y 1.8, los precios ofertados se encuentra por debajo del precio referencial, por lo que se procede a la verificación de la carpeta de oferta presentada, en la cual se constanta que a partir del folio 14 se encuentra la composición de precios, en el cual detallan el análisis de costos de precios unitarios según formulario N° 01 del formulario de ofertas, los cuales fueron aceptados por este comité como factores variables.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Las empresas participantes presentan Certificado de Origen Nacional.-

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

No se realizaron pedidos de aclaración.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eisen J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	El señor **HUGO MEZA BOGADO** con C.I. N° 1.341.169,, propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 1110026, de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de la empresa con la oferta más baja y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificado expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2017 2018 2019	CUMPLE
Experiencia general y especifica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Referencias satisfactorias y/o Constancias de buen desempeño con fecha actual (de trabajos realizados en los últimos tres años, identificando el tipo de trabajo realizado, similar al objeto del presente llamado) de como mínimo 3 instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene o mantuvo	CUMPLE

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Matr. N° 8302
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	CUMPLE / NO CUMPLE
relaciones comerciales. Uno por año de los últimos tres años (2017, 2018, 2019) como mínimo	
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,564,714,038	7.61	3,134,149,262	8.49	5,895,340,961	1.74	**5.95**	CUMPLE
	Pasivo corriente	468,499,548		369,245,735		3,385,852,219			
Endeudamiento	Pasivo total	468,499,548	0.11	369,245,735	0.10	3,385,852,219	0.48	**0.23**	CUMPLE
	Activo total	4,166,477,777		3,676,472,465		6,996,760,331			
Rentabilidad	Utilidad neta	369,070,016	0.72	139,992,059	0.27	188,441,662	0.06	**0.35**	CUMPLE
	Capital	515,857,519		515,857,519		3,300,000,000			
								70 % de la oferta	
								89,600,000	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**128,000,000**		**2,509,488,742**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o meno que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **70 % (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

EXPERENCIA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	70% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	128,000,000	89,600,000	217,800,000	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

Lic. Elsa J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Patodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72141202-001	Construccion de Canal Abierto	Unidad	1		
1.1		REPLANTEO, MARCACION Y MOVILIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PERSONAL	Unidad Medida Global	1	685,000	685,000
1.2		CARTEEL DE OBRA	Unidad	1	1,065,000	1,065,000
1.3		EXCAVACIONES (MECANICA Y MANUAL)	Metros cúbicos	300	47,000	14,100,000
1.4		RETIRO DE EXCEDENTES DE TIERRA	Metros cúbicos	300	18,000	5,400,000
1.5		MURO DE PBC DE B= 50 CM; b=30 CM; H. PROM.=120 CM, CON MORTERO 1:3 (CEMENTO -ARENA LAVADA)	Metros cúbicos	168	400,000	67,200,000
1.6		PISO DE Hº, ESPESO DE 6 CM, INCL REGULARIZACION Y COMPACTACION DE ASIENTO DE PISO	Metros cuadrados	140	110,000	15,400,000
1.7		PUENTE DE Hº Aº ESPESOR 15 CM. PARA ACCESO VEHICULAR EN VIVIENDAS, 3.00 MT DE ANCHO	Metros cúbicos	9.5	2,480,000	23,560,000
1.8		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	590,000	590,000
					PRECIO TOTAL	**128,000,000**

Precio Total de sugerencia de adjudicación: Gs. 128.000.000 (Son Guaraníes ciento veinte y ocho millones) IVA incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del 29/03/2021.-

Lic. Lisuli J. Salinas Gonzalez
Depto. de Sostenibilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 8002
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo